

Anexo Técnico 2026 Luchas Asociadas

1. CATEGORÍAS Y RAMAS:

Categorías	Ramas
Infantil 12-13 años (2014-2013)	Femenil y Varonil
Escolar 14-15 años (2012-2011)	
Cadetes 16-17 años (2010-2009)	
Juvenil 18-20 años (2008-2006)	

2. ESTILOS:

Estilos			
Categorías	Femenil	Varonil	
	Libre	Libre	Grecorromana
* Infantil 12-13 años (2014-2013)	✓	✓	✓
Escolar 14-15 años (2012-2011)	✓	✓	✓
Cadetes 16-17 años (2010-2009)	✓	✓	✓
Juvenil 18-20 años (2008-2006)	✓	✓	✓

2.1 DIVISIONES DE PESO:

Libre y Grecorromana			Juvenil		Femenil			
Infantil	Escolar	Cadetes	Libre	Greco	Infantil	Escolar	Cadetes	Juvenil
29-32 kg.	34-38 Kg.	41-45 Kg.	57 kg.	55 kg.	26-29 kg.	29-33 Kg.	36-40 Kg.	50 kg.
35 kg.	41 kg.	48 kg.	61 kg.	60 kg.	31 kg.	36 kg.	43 kg.	53 kg.
38 kg.	44 kg.	51 kg.	65 kg.	63 kg.	33 kg.	39 kg.	46 kg.	55 kg.
41 kg.	48 kg.	55 kg.	70 kg.	67 kg.	35 kg.	42 kg.	49 kg.	57 kg.
44 kg.	52 kg.	60 kg.	74 kg.	72 kg.	38 kg.	46 kg.	53 kg.	59 kg.
47 kg.	57 kg.	65 kg.	79 kg.	77 kg.	41 kg.	50 kg.	57 kg.	62 kg.
52 kg.	62 kg.	71 kg.	86 kg.	82 kg.	45 kg.	54 kg.	61 kg.	65 kg.
57 kg.	68 kg.	80 kg.	92 kg.	87 kg.	49 kg.	58 kg.	65 kg.	68 kg.
62 kg.	75 kg.	92 kg.	97kg.	97 kg.	54 kg.	62 kg.	69 kg.	72 kg.
62-68 kg.	85 kg.	110 kg.	125 kg.	130 kg.	60 kg.	66 kg.	73 kg.	76 kg.

3. PARTICIPANTES:

Ningún participante podrá desempeñar otra función durante todo el proceso de la Olimpiada Nacional 2026, en el caso de los deportistas sólo aplica durante el periodo total de competencia de su categoría, prueba y rama.

3.1. DEPORTISTAS:

Todos los competidores sin excepción deberán dar el peso en la división en que hayan sido inscritos, teniendo derecho a subir una sola vez a la báscula durante el pesaje oficial, los deportistas clasificados podrán competir en una sola división de peso y modalidad Libre o Grecoromana.

En caso de variación en la división en la que está inscrito, solo se permitirá inscribir al deportista en una división anterior o mayor, siempre y cuando en ese peso no haya un deportista del mismo municipio.

Para que una competencia se realice en la etapa Estatal los deportistas o equipos participantes deberán cumplir con las siguientes disposiciones:

Los deportistas que participen en estas pruebas y no cumplan con los requisitos establecidos por la Comisión Técnica del Deporte, no clasificarán a la Etapa Regional.

Los deportistas deben de tener como mínimo 6 meses de entrenamiento sistemático al momento de participar en la etapa estatal de la Olimpiada Nacional 2026.

Los deportistas que no estén debidamente inscritos tanto en datos personales como en pruebas de competencia, no participaran en dicho evento.

Inscripción y Participación Máxima por Municipio			
Categoría	Deportistas		
	Greco Romana	Libre	Libre
	Varonil	Varonil	Femenil
Infantil	10	10	10
Escolar	10	10	10
Cadetes	10	10	10
Juvenil	10	10	10

Los deportistas no se encuentran obligados a presentar durante todo su proceso de clasificación y la Etapa Final Nacional comprobante de **Afiliación** o documento similar a alguna Federación Deportiva Nacional o Asociación Deportiva Nacional.

3.2. ENTRENADORES Y DELEGADO POR DEPORTE:

Todos los entrenadores y delegado por deporte deberán estar incluidos en la cédula de inscripción correspondiente, en la que se aprecie la categoría y rama en la que participarán deben estar avalados por el municipio, en caso contrario, no serán acreditados.

Los municipios participantes, podrán inscribir a **un entrenador por categoría, rama y estilo.**

Solo se podrá inscribir a un delegado por deporte a partir de la etapa regional.

Finalmente, se informa que no se encuentran obligados a presentar durante todo su proceso de clasificación y la final nacional comprobante de afiliación o documento similar a alguna Federación Deportiva Nacional o Asociación Deportiva Nacional.

Ningún entrenador y/o delegado por deporte podrán desempeñar otra función durante el proceso de la Olimpiada Nacional 2026.

3.3. PERSONAL TÉCNICO, ÁRBITROS Y/O JUECES:

Serán nombrados y avalados por el Colegio Estatal de Árbitros de la Asociación Deportiva Estatal y corresponderá a cada uno de los municipios participantes el traslado de los mismos.

Ningún Árbitro y/o Juez podrán desempeñar otra función dentro de la Olimpiada Nacional 2026 Etapa Estatal.

4. SISTEMA DE CLASIFICACIÓN (Estatal):

4.1. PARA LA ETAPA ESTATAL:

Participaran a la etapa Estatal, el primer lugar de la Etapa Municipal, obligatorio presentando la memoria correspondiente por categoría, estilo y división de peso.

La Etapa Estatal, será un evento de carácter preseleccionario para conformar la preselección del Estado, quienes nos representaran en eventos subsecuentes, quienes serán valorados por la Comisión Técnica del Deporte en las subsiguientes competencias que se realicen para conformar la selección.

La Comisión Técnica del Deporte, valorará los casos de las pruebas que hayan sido realizadas cuando hayan sido menos de dos participantes para determinar cuáles serán los preseleccionados.

La Comisión Técnica del Deporte, designará en la sede estatal un delegado técnico a efecto de asesorar en la planeación, apoyar, validar y recopilar los resultados oficiales antes, durante y al final del mencionado evento, los resultados deberán ser proporcionados al Delegado Técnico en formato digital e impreso.

A los Atletas considerados figuras medallistas de la Olimpiada Nacional en este deporte, que se encuentren lesionados al momento de la realización de la etapa Estatal y estén avalados por la Dirección de Medicina

del Deporte de ISDE, se les realizará una prueba física de acuerdo a la prueba en la que participen en la Olimpiada Nacional 2026 en la etapa Regional y si están en condiciones de participar, entonces la Comisión Técnica del Deporte valorará si otorga el aval, y se efectuará una eliminatoria con el campeón de su categoría de la etapa estatal de tres combates a ganar dos y el vencedor sería quien represente esa categoría, y participe en la siguiente etapa.

5.- INSCRIPCIONES:

5.1. ETAPA ESTATAL:

Se abrirá el registro de los participantes en la página del Instituto Sinaloense de Cultura Física y el Deporte (ISDE) <https://isde.masoft.mx> a partir de diciembre del año en curso, en el cual se deberán dar **de alta a todos los participantes desde la etapa zonal**, en el Registro Estatal del Deporte (RED) de la Olimpiada Nacional 2026 etapa Estatal: Cada municipio será el responsable de dar de alta en el sistema la documentación de todos los participantes con los requisitos antes mencionados, para que los municipios sean los encargados de proporcionarnos las cédulas de inscripción de todos los participantes (por deporte, categoría y rama), las cuales deberán ser entregadas al personal adscrito al Departamento de Deporte Selectivo de la Dirección de Alto Rendimiento en el CARD, en el Gimnasio "María del Rosario Espinoza" en la fecha que le corresponde, (solo los documentos Carta consentimiento y Certificado médico se entregarán en físico, de acuerdo a la siguiente programación):

Región	Municipios	Días	Fechas
I	Ahome, Choix, El fuerte, Juan José Ríos	Martes	27 de enero
II	Angostura, Guasave, Mocorito, Salvador Alvarado, Sinaloa.	Miércoles	28 de enero
III	Badiraguato, Culiacán, Cósala, Elota, El Dorado, Navolato.	Jueves	29 de enero
IV	Concordia, Escuinapa, Mazatlán, Rosario, San Ignacio.	Viernes	30 de enero

Nota: Los municipios solo podrán inscribir atletas de los clubes que radican en su municipio correspondiente.

6. REQUISITOS:

6.1. DE LOS DEPORTISTAS:

- Competir representando solamente a un municipio en el proceso eliminatorio.
- Deberán participar en la categoría que fueron inscritos con apego a lo establecido en el anexo técnico de su deporte.
- Estar registrado en la cédula de inscripción de la disciplina deportiva en que participará.
- Entregar la siguiente documentación al municipio al que pertenece.
 - ✓ Formato de inscripción individual (Debidamente llenado).
 - ✓ 1 fotografía tamaño infantil (**Reciente**).
 - ✓ CURP (Clave única de población y registro).
 - ✓ Identificación **oficial vigente** con fotografía (Pasaporte, Credencial para votar, o credencial o constancia escolar con la fotografía cancelada con sello de la escuela).
 - ✓ Carta de consentimiento informado en formato del ISDE. (Firmado por el padre y/o tutor, anexando

la copia de su INE).

- ✓ Ficha médica en formato del ISDE.
- ✓ Certificado médico vigente (máximo 20 días al momento de la inscripción).

6.2. DE LOS ENTRENADORES Y AUXILIARES:

- Estar registrados en la cédula de inscripción de la disciplina deportiva correspondiente.
- Entregar la siguiente documentación al municipio al que pertenece.
 - ✓ Formato de inscripción individual (Debidamente llenado).
 - ✓ 1 fotografía tamaño infantil (**Reciente**).
 - ✓ Copia de CURP (Clave única de población y registro).
 - ✓ Copia de credencial de identificación oficial vigente.
 - ✓ Para poder dirigir en la etapa estatal, deberán haber realizado y acreditado el curso de “**Metodología de Entrenamiento**”, impartido por el ISDE el cual se llevará a cabo en el mes de noviembre del año en curso; siendo presencial para los entrenadores del municipio de Culiacán y el resto de los municipios será por vía ZOOM, se podrá tener acceso ingresando al preregistro en la página de internet que más adelante le será enviada.
 - ✓ Así mismo antes de la inscripción a la Etapa Final Nacional, deberán presentar al Órgano de Cultura Física y Deporte para ser almacenada en el RED, certificación de haber aprobado alguno de los cursos realizado en la plataforma Adel by WADA, en la dirección: <https://adel.wada-ama.org/learn>.
 - ✓ El personal que sea acreditado (staff de competencia, jefaturas de misión, comité organizador y dirección técnica), deberán haber cursado y acreditado entre la conclusión de la etapa Final Nacional de los Nacionales CONADE 2025 y las inscripciones de la etapa Final Nacional de los Nacionales CONADE 2026, al menos un Curso de certificación o diplomado en materia de entrenamiento deportivo y/o materias relacionadas con el deporte, avalado por alguna institución de educación superior pública estatal o federal reconocida por la Secretaría de Educación Pública, por lo que la constancia de acreditación emitida por dicha institución, deberá ser digitalizada y almacenada en la Plataforma Tecnológica del Sistema Nacional de Competencias, misma que será revisada durante el procesos de inscripción, en caso de no ser presentada y revisada en la Plataforma Tecnológica del Sistema Nacional de Competencias, su inscripción NO será validada.

7.- SISTEMA DE COMPETENCIA:

- Eliminación directa: en aquellos casos que se inscriban 6 o más participantes.
- Round robín: en aquellos casos que se inscriban 5 o menos participantes.

Tiempo de los combates:

Categoría	Periodos de combate	Tiempo de los combates	Descanso entre combates
*12-13 años, (2014-2013)	2	1.30 minuto	30 segundos
14-15 años, (2012-2011)	2	2.00 minuto	30 segundos
16-17 años, (2010-2009)	2	2.00 minuto	30 segundos
18-20 años, (2008-2006)	2	3.00 minuto	30 egundos

8.- REGLAMENTO:

Se aplicará el vigente de la UWW.

9.- UNIFORMES:

El deportista deberá poseer por obligación una butarga roja y una azul, que en la parte anterior tenga el escudo del Municipio de 7x7 cm; y en la posterior la abreviatura oficial de su Municipio de 10 x 10 cm; en semicírculo arriba de la abreviatura del Municipio primera letra del nombre y primer apellido del atleta de 7x7 cm; así como zapatillas especiales de Lucha, como lo marca el reglamento de competencia, de no contar con dicha uniforme se podrá utilizar butarga de color correspondiente a su esquina, en caso de no tener calzado adecuado (tendrá que ser con tenis sin objeto metálico).

10.- PROTESTAS:

Las protestas deberán ser presentadas de manera individual como máximo 15 minutos posteriores a la conclusión de su participación y presentada por el Delegado por Deporte al Jurado de Apelación asignada para el evento.

10.1 TÉCNICAS:

Serán resueltas en el momento con el video del combate como lo marca el reglamento de la UWW.

10.2 DE ELEGIBILIDAD:

Se aceptarán con documentos probatorios, se podrán presentar dentro y/o fuera del terreno de juego o área de competencia con tales requisitos. Toda protesta deberá ser acompañada por el importe económico correspondiente y de conformidad al Reglamento General de Participación de en la Olimpiada Nacional 2026, esta va acompañada de un monto de \$5,000.

11.- PREMIACIÓN:

La cantidad de medallas en disputa por categoría, (incluidas las categorías promocionales), se especifica en los siguientes cuadros:

Categoría	Oro	Plata	Bronce
Infantil (2014-2013)	30	20	10
Escolar (2012-2011)	30	20	10
Cadetes (2010-2009)	30	20	10
Juvenil (2008-2006)	30	20	10
TOTAL	120	80	40

12.- ALTAS, BAJAS y SUSTITUCIONES:

12.01 ALTAS:

No habrá, una vez concluido el periodo de inscripción a la Etapa Estatal.

12.02 BAJAS:

El lugar del deportista que cause baja en la Etapa Estatal, no podrá ser ocupado por algún otro participante y **su lugar quedará desierto.**

12.03 SUSTITUCIONES:

No habrá sustituciones.

13 SORTEOS Y SIEMBRAS:

El sorteo será a la hora del pesaje y la siembra se dará a conocer en la Junta Previa, dicha reunión se efectuará en base a lo establecido en la Convocatoria de la Olimpiada Nacional 2026 en su Etapa Estatal.

14 JUNTA PREVIA:

Se realizará el día de la competencia, donde se instalará el Jurado de Apelación y el resto de los asuntos a tratar serán de carácter informativo, estará presidida por el Comité Organizador, un representante del ISDE, el Coordinador Técnico de Competencia y un representante de los Jueces o Árbitros, en la cual se darán a conocer los detalles finales para el buen desarrollo del Evento.

15 CONTROL DE ÁREA DE COMPETENCIA:

Sólo se permitirá el acceso a las áreas de competencia y de pesaje a las personas debidamente acreditadas por la Asociación Deportiva Estatal. No se permite utilizar zapatos de calle en las áreas mencionadas, los deportistas ingresarán al área de competencia sólo durante la realización de su combate, al término de éste deberán abandonar el área de competencia.

16 JURADO DE APELACIÓN:

El Jurado de Apelación deberá ser conformado de acuerdo con las siguientes consideraciones:

- 1 representante de la Coordinación Técnica de Competencia.
- 3 representantes de los municipios presentes (presidentes de los comités municipales del deporte). En el caso de que no se encuentren presidentes de los comités municipales del deporte, se elegirá por acuerdo de los presentes a un delegado que lo sustituya.
- 1 representante de Árbitros y/o Jueces.

17 EVALUACIÓN GENERAL:

Se hará una evaluación y/o valoración física, técnico-táctica de elementos básicos de la Lucha y psicológica a los atletas que participarán en la etapa Estatal. Serán responsables de dicha evaluación la Comisión Técnica del Deporte y la Dirección de Medicina del Deporte del ISDE.

Movimientos de derribe de pie	Movimientos acrobáticos	Movimientos Técnicos 4 puntos
✓ Sumersión (con todos los elementos desde pie hasta 4 puntos). ✓ Halón de brazo (con todos los elementos desde pie hasta 4 puntos). ✓ Tacle (con todos los elementos desde pie a 4 puntos).	✓ Rodada al frente ✓ Redondilla (rueda de carro) ✓ Puente. ✓ Rodada hacia atrás.	✓ Media Nelson (hasta toque de espalda). ✓ Dos brazos a un brazo (hasta toque de espaldas)

Escala de evaluación:

MB (Muy bien)	Sin errores
B (Bien)	1 error
R (Regular)	2 errores
M (Mal)	3 errores o más errores

Para acreditar la evaluación técnica se deberá acreditar 5 elementos de los 9 evaluados, es decir 5 elementos con MB y/o B. En caso de no acreditar no podrá participar en eventos subsecuentes.

18 INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA:

Se conformará una Comisión Técnica del Deporte, la cual evaluará a los atletas para formar las selecciones que participarán en las etapas subsecuentes. Estará integrada de la siguiente manera:

- | | |
|--|-----------------------------------|
| • Director de Alto Rendimiento.- | José Daniel Castro Rojo |
| • Metodólogo de esta disciplina deportiva. - | Manuel Silvestre Astencio Arévalo |
| • Director Técnico ALAESAC.- | Jesús Orestes Morales Ortiz |
| • Especialista en Estilo Libre.- | Jesús Rodríguez Chaidez |
| • Especialista en Estilo Grecorromana.- | Jesús M. Valdivia López |
| • Juez o Árbitro.- | Diego Sarabia Torres |

Su función será la de vigilar y normar todos los aspectos técnicos, administrativos e Imprevistos rumbo a los Olimpiada Nacional 2026 en todas sus fases.

19 SANCIONES:

Cualquier acto de indisciplina dentro y/o fuera del terreno de juego, realizado o provocado por algún participante en la etapa Estatal, el caso será turnado a la Comisión de Honor y Justicia para su análisis y en caso de así considerarlo, ésta podrá emitir sanciones en base al Código de Conducta.

20 TRANSITORIOS:

Los aspectos técnicos no previstos, serán resueltos por la Dirección Técnica del Evento en coordinación con el ISDE.